



# DECRETO

**Expediente nº:** 2574/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Procesos selectivos personal laboral indefinido

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección de varias Plazas de personal laboral de Monitor /A Deportivo-Natación del Excmo. Ayuntamiento De Ronda, Mediante el Sistema de Concurso- Oposición, 9 Plazas Turno Libre y 2 Plazas Turno Discapacidad (O.E.P.2022 Y 2023) convocatoria publicada en BOE Núm. 116 de 13 de mayo de 2024 y de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2950 de 14 de junio de 2024.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, anexas a la presente resolución, concediendo a los aspirantes excluidos y los omitidos en la lista provisional un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que las lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web ([www.ronda.es](http://www.ronda.es)).

## RECURSOS/ALEGACIONES





Lo que se le comunica para su conocimientos y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP- o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





**PROCESO SELECTIVO DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE MONITOR /A DEPORTIVO-NATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN, 9 PLAZAS TURNO LIBRE y 2 PLAZAS TURNO DISCAPACIDAD (O.E.P.2022 Y 2023)**

(BOE Núm. 116 de 13 de mayo de 2024 )

**LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS TURNO LIBRE :**

**LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS**

ALBARRAN SANCHEZ, ANA BELEN
ARANDA SIERRAS, JOSE MANUEL
BARROSO ALVAREZ, FRANCISCO JOSE
BEJARANO MORENO, JOSE LUIS
BENÍTEZ LÓPEZ, ALEJANDRO
BOUHLAL AGUAYO, ISMAEL
CARRASCO SANCHEZ, JOSE ANTONIO
CORRO BORREGO, ANTONIO
DIAZ ARAGONES RAFAEL
DOMINGUEZ RINCON, CRISTOBAL
FERNANDEZ BARRON, CARLOS
GARCIA CASARES, SALVADOR
GARCIA GARCIA, DAVID
GARCIA JIMENEZ, LUCIA
GUERRERO GOMEZ, DANIEL
MELGAR DIAZ, JORGE
MORENO GAMARRO PABLO
PICON JIMENEZ, ANTONIO
PINZON JIMENEZ, VICTOR MANUEL
RAMIREZ FERNANDEZ JOAQUIN
REINA OLIVARES, JOSE MANUEL
RIVERA RODRIGUEZ, MARIA DOLORES
ROJAS GARCIA, MARIO
ROMERO RUIZ, FRANCISCO JESUS
SALVADOR SALINAS, DAVID ALEJANDRO
SANCHEZ GIRON, BENJAMIN
SPANO, ROBERTO
TEJERO CARO, MANUEL
TROYA DOMINGUEZ, PABLO



**LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS/AS Y CAUSA EXCLUSIÓN:**

AYALA MARTINEZ, GUILLERMO	No aporta la titulación de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático, según requerido en Base tercera "Requisitos específicos"
AYALA RUIZ, ALEJANDRO	No aporta la titulación de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático, según requerido en Base tercera "Requisitos específicos"
AYALA RUIZ, DIEGO	No aporta la titulación de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático, según requerido en Base tercera "Requisitos específicos"
BECERRA VALENCIA, ANTONIO	-No aporta la titulación de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático, según requerido en Base tercera "Requisitos específicos"  .No aporta Certificado de No estar inscrito en el Registro Central de Delincuentes Sexuales del Ministerio de Justicia del Gobierno de España
BERMUDEZ AGUILAR, ALEJANDRO	No aporta la titulación de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático, según requerido en Base tercera "Requisitos específicos"
BOUHLAL AGUAYO ABEL	No aporta la titulación de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático, según requerido en Base tercera "Requisitos específicos"
CANO GARCIA, SERGIO	No aporta la titulación de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático, según requerido en Base tercera "Requisitos específicos"
CHAVES ROSADO, MARIO	No aporta la titulación de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático, según requerido en Base tercera "Requisitos específicos"
CORDERO LEON JAIRO	No aporta la titulación de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático, según requerido en Base tercera "Requisitos específicos"
ESTEVE OLIVA, PABLO	No aporta Certificado de No estar inscrito en el Registro Central de Delincuentes Sexuales del Ministerio de Justicia del Gobierno de España.
GARCIA MENA PABLO	No aporta la titulación de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático, según requerido en Base tercera "Requisitos específicos"
GUERRERO GALLEGU, VICTOR	No aporta la titulación de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático, según requerido en Base tercera "Requisitos específicos"



MERCADO GARCIA, JESSICA	No aporta la titulación de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático, según requerido en Base tercera "Requisitos específicos"
ROPERO MARQUEZ CARLOS	No aporta la titulación de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático, según requerido en Base tercera "Requisitos específicos"
RUIZ LOPEZ, PABLO	No aporta la titulación de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático, según requerido en Base tercera "Requisitos específicos"

### **3. Requisitos específicos.**

*- Estar en posesión de la titulación mínima requerida: Graduado Escolar o equivalente y el título de Monitor/a de Natación y Socorrismo Acuático (Monitor de Natación Nivel 1 y curso de Socorrismo Acuático y Primeros Auxilios expedido por la Federación de Natación o centro homologado).*

### **LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS TURNO DISCAPACIDAD:**

**(Ninguno)**

